

Manizales, 4 de diciembre de 2025

Señores

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MANIZALES

E. S. D.

Ref.: Acción de tutela – Informe de incumplimiento del Auto N.º 1200 (medida provisional)  
Accionante: Diana Marcela Cano Velásquez

Yo, Diana Marcela Cano Velásquez, identificada con C.C. 30.239.364, respetuosamente me permito informar lo siguiente:

1. El día 28 de noviembre de 2025 fui notificada del Auto N.º 1200, mediante el cual ese despacho admitió la acción de tutela y decretó medida provisional consistente en la suspensión del concurso y la publicación inmediata del auto en la página web de la CNSC, con el fin de vincular a los terceros interesados.

2. A la fecha de este escrito, y pese a haber transcurrido más de las 48 horas hábiles que suelen otorgarse para el cumplimiento de estas órdenes, la CNSC no ha realizado la publicación ordenada, situación que verifiqué luego de revisar de manera reiterada el micrositio del concurso y la página oficial de la entidad.

3. Tal omisión constituye incumplimiento directo de una orden judicial contenida en una medida provisional, lo cual pone en riesgo la eficacia de la decisión, el derecho al debido proceso de los terceros y puede conducir a un daño consumado, en la medida en que el concurso continúa avanzando sin haberse surtido el traslado previsto.

4. En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente a su Despacho:

Oficiar de inmediato a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC para que cumpla sin dilación la orden impuesta en el Auto N.º 1200.

Requerirla en término perentorio para que acredite la publicación en los medios oficiales.

Advertirle que su conducta podría dar lugar a las medidas de cumplimiento y apremio, incluida la apertura de un incidente de desacato, por infringir una orden judicial plenamente válida y vigente.

5. Anexo como prueba pantallazos y registro de navegación donde se evidencia la no publicación del auto en la página web de la CNSC.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



Diana Marcela Cano Velásquez  
C.C. 30.239.364  
Correo: d-marc@hotmail.com  
Teléfono: 323 450 1574





**CNCS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DEL SERVICIO CIVIL  
Igualdad, Mérito y Oportunidad

Buscar

≡

[Inicio](#) / [Procesos de Selección](#) / [Contralorías Territoriales](#)

# Contralorías Territoriales

[\*\*Cumplimiento publicación tutela SILVIO ANDRES TREJOS CALVO\*\*](#)

**Fecha de publicación:** Mar, 02/12/2025 - 15:27

Se informa que el JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA , en conocimiento de la acción de tutela instaurada por SILVIO ANDRES TREJOS CALVO, bajo el número de Radicación 202500556, ordenó a la CNSC publicar la admisión de la presente acción constitucional dentro del proceso de la Contralorías Territoriales 2024. Lo anterior con el propósito de que los terceros interesados, si así lo desean, puedan intervenir y ejerzan su derecho de defensa y contradicción a través del Despacho Judicial.

**Adjunto**

**Tamaño**

 auto_silvio-andres-trejos-calvo.pdf	121.24 KB
---	-----------

[\*\*Cumplimiento publicación tutela WILLER JONNE ARTEAGA PÉREZ\*\*](#)

[\*\*Cumplimiento publicación tutela JUAN DANIEL FORONDA BUITRAGO\*\*](#)

[\*\*Cumplimiento publicación tutela FREDY MAURICIO GARCIA HERRERA\*\*](#)

[\*\*Cumplimiento Publicación Acción Constitucional Yanet Rojas\*\*](#)

[\*\*Cumplimiento Publicación Acción Constitucional Gladys Corredor\*\*](#)

[\*\*Cumplimiento Publicación Acción Constitucional Luis Monsalve\*\*](#)

[\*\*Cumplimiento Publicación Acción Constitucional Dayana Acosta\*\*](#)

[\*\*Cumplimiento Publicación Acción Constitucional John Buitrago\*\*](#)

[\*\*Cumplimiento Publicación Acción Constitucional Fredy García\*\*](#)

[\*\*Cumplimiento publicación tutela KAREN TATIANA PEREZ TOVAR\*\*](#)

[\*\*Cumplimiento publicación tutela NATALIA MARCELA LIZARAZO REINA\*\*](#)

[\*\*Cumplimiento publicación tutela Juan Camilo Fernández Sierr\*\*](#)

[\*\*Cumplimiento publicación tutela ANGEL ALBERTO MORA ALBA\*\*](#)

[\*\*NOTIFICACION DE LA ACCION DE TUTELA INTERPUESTA POR LA ACCIONANTE OLGA PIEDAD GUERRERO MUÑOZ\*\*](#)

[\*\*Cumplimiento publicación tutela MARY LUZ AGUIRRE ROMERO\*\*](#)